



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 170 / 2011.

ZAPALLAR, 12 de Enero del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación del Tribunal Electoral V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 168/2011 de fecha 12 de Enero del 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Proyecto de Solicitud de Subvención presentada por la Directora del Hogar de Ancianos San José de Cabildo, de fecha 11 de Noviembre de 2010.
- Certificado de Acuerdo N° 9/2011 de Sesión Ordinaria N° 1/2011 realizada el día 10 de Enero del 2011, del Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 12 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE SUBVENCION ANUAL al HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE" DE CABILDO, por la cantidad de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), los que serán entregados en 4 cuotas, según el siguiente desgloce:**

Cuota a	Monto \$
Enero 2011	625.000.-
Abril 2011	625.000.-
Agosto 2011	625.000.-
Octubre 2011	625.000.-
TOTAL	2.500.000.-

- 2° GIRESE cheque a nombre del Hogar de Ancianos San José de Cabildo, Rut. N° 65.265.850-4.**

- 3° IMPUTESE al subítulo 215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas. GIRESE por cuenta 114.03.000.000.000: Anticipos a rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SUBVENCIONES 2011 /DA. 170.2011 Hogar de Ancianos San José de Cabildo.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. JURIDICO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.